Quito, 6 de noviembre de 2013

Señora
Eleana Dalila Vargas Guerra
Gerente General
MINGA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento, que previo a la fecha de suscripción de la presente comunicación, la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

Título número DIEZ Y SEIS (16), contentivo de Dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y de su propiedad en el capital de la Compañía **MINGA S.A.**, a favor del **FIDEICOMISO GARANTÍA DANIELCOM – CFN.**

Tipo de transferencia: en garantía.
Número de identificación del cesionario: 1791288777001

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, en los términos y condiciones estipulados en la escritura de constitución del Fideicomiso Garantía Danielcom - CFN, y por tanto, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Sin más por el momento nos suscribimos,

p. FIDEICOMISO GARANTÍA DANIELCOM – CFN
ANA LUZ GUERRA – APODERADA ESPECIAL
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
CESIONARIO

En señal de aceptación a la cesión, e inscripción de la transferencia de acciones previamente indicada.-

DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.
CEDENTE

FIDUCIA®
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, 06 de mayo de 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente informamos que el Fideicomiso Garantía Danielcom- CFN con RUC No. 1792474582001 tiene como constituyente a la compañía Danielcom Equiment SUPPLY S.A.; empresa privada.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Yahaira Recalde
APODERADA ESPECIAL
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Capital Social **USD $ 2000**

TITULO No. **16** VALOR DEL TITULO **USD $ 2000**

Acción(es) No. (s) **0001-2000**

Valor de cada Acción **USD $ 1**

Conste por el presente titulo que **FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD** es propietaria de **2000** acción (es) ordinaria (s), nominativa (s) de **UN DÓLAR (USD $1)** cada una que emite (n) a su favor y corresponde (n) al capital de la compañía **MINGA S.A.** con domicilio principal en **QUITO**, República del Ecuador, que tiene un capital social de **USD $ 2000**, dividido en **2000** acciones ordinarias y nominativas de **USD $ 1** cada una.

El *contrato de constitución* de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario **DR. ULPIANO GAYBOR MORA** el **22** de **Septiembre** de **1997** aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro **MERCANTIL** de **SHUSHUFINDI** el **17** de **Agosto** de **2001** de —— fs. ——a fs. No.——y anotada bajo el No.——del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción (es) le corresponden todos los derechos y *obligaciones* que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en **QUITO, 16 de OCTUBRE de 2013**

EL PRESIDENTE **EL GERENTE**

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero 2.000 acciones contenidas en este Título a favor de DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.

Por lo tanto, autorizo anotar y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

GUAYAQUIL a 04 de NOV de 2013

Ronald Ruiz

CEDENTE **CESIONARIO**

Cedo y transfiero 2.000 acciones contenidas en este Título a favor de FIDEICOMISO GARANTIA DANIELCOM - CFN

Por lo tanto, autorizo anotar y registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

GUAYAQUIL a 04 de NOV de 2013

CEDENTE **CESIONARIO**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A."

En ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre del 2013, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle el Tiempo N37-173 y Roma, se reúnen los accionistas de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A. con la finalidad de tratar como orden del día lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **AUTORIZACION PERIODO DE VACACIONES DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA**

   El señor Presidente dispone a Secretaría se verifique la asistencia de los señores accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	ACCIONES	%
Almara Corp S.A.	Dalila Vargas Guerra	535.526,00	88,08%
Nardelia Espinoza Romero		72.474,00	11,92%
TOTAL		**608.00,00**	**100,00%**

Una vez verificada la asistencia y por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de compañías y, así mismo, por unanimidad resuelven tratar el orden del día:

Preside la Junta al señor Alonso Espinoza Romero en calidad de Presidente de la Compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A. y pone en conocimiento de la Junta, la solicitud presentada por la señora Dalila Vargas Guerra, Gerente General de la Compañía, mediante la cual solicita un periodo de vacaciones a partir del día 18 de Octubre del 2013, al 03 de Noviembre del mismo año.

Actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Elsa Naranjo.

El Presidente pone a consideración la agenda y la Junta *RESUELVE:*

Autorizar el periodo de vacaciones solicitadas por la Gerente General de la Compañía y dispone que de acuerdo a los estatutos sociales el Sr. Alonso Espinoza Romero, Presidente de la Compañía asuma todas y cada una de las

facultades concedidas a la Gerencia General, principalmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Siendo las 10h40 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta. A las 10h50 horas se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes al pie de este documento.

Alonso Espinoza Romero
Presidente

Dalila Vargas Guerra
ALMARA CORP S.A.
Accionista

Nardelia Espinoza Romero
Accionista

Elsa Naranjo
Secretaria Ad-Hoc

República del Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA

FACTURA No. 33504

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Bamonuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova

DI: 7 copia

&*&* JP &*&

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia:

FACTURA No. 335094

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova

DI: 7 copias

&*&* JP &*&

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, María Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P.(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

C.C.Nº 1706773304

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4717 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 12 ABR ...
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Dr. Diego Almeida ...
Notario ... Suplente

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER..- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

Dirección Nacional de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 MAR 2013

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1706773304

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
YONNE A
CEVALLOS TORRES

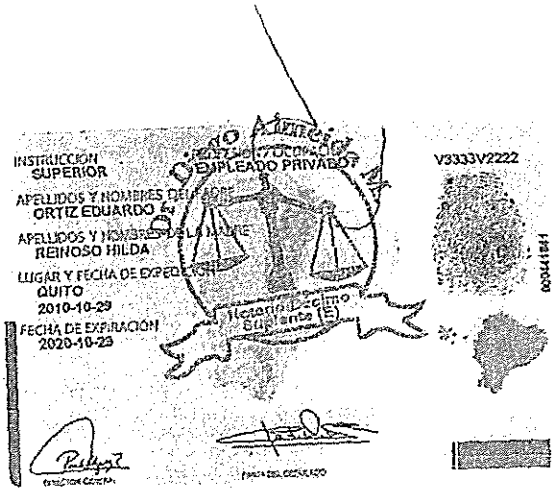

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29

V3333V2222

Notaría Décima
Suplente (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706773304
CÉDULA

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAS

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a SEIS (6) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Diego Almeida M.
Quito - Ecuador

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA